SEREMI
Región de Atacama

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

DECLARA CADUCIDAD DE SUBSIDIOS DESTINADOS AL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE REPARACIÓN DE VIVIENDAS CORRESPONDIENTE AL TÍTULO II, MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR, REGULADO POR EL D.S. 255 (V. Y U.) 2006, PARA LA ATENCIÓN DE DAMNIFICADOS DE LAS REGIONES DE ANTOFAGASTA Y ATACAMA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 000832

COPIAPÓ, 29 DIC. 2017

VISTOS:

1. La Ley N° 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

2. El Decreto Ley N° 1.305 que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

3. El Decreto Supremo N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y sus modificaciones.

4. El Decreto Supremo N° 255, (V. y U.) de 2006, que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar y sus modificaciones.

5. El Decreto Supremo N° 354, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 25.03.2015, que señala como zona afectada por la catástrofe derivada del mal tiempo a la Región de Atacama y dispone medidas de carácter extraordinario que indica.

6. La Resolución Exenta N° 3019 (V. y U.) de fecha 05.05.2015 (DO 08.05.2015) que llama a postulación extraordinaria para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en su Título II, Mejoramiento de la Vivienda, regulado por el DS N° 255, de 2006, destinada a la atención de los damnificados de la región de Atacama y de las comunas de Antofagasta y Taltal de la región de Antofagasta.

7. La Resolución Exenta N° 5660 (V. y U.) de fecha 27.07.2015 (DO 30.07.2015) que modifica la Resolución Exenta N° 3019 (V. y U.) de fecha 05.05.2015 (DO 08.05.2015) y aprueba nómina de seleccionados del mes de junio, correspondiente a la postulación extraordinaria del Programa de Protección del Patrimonio Familiar para el desarrollo de proyectos en su Título II, mejoramiento de la vivienda, regulado por el DS N° 255, de 2006, destinada a la atención de los damnificados de la región de Atacama y de las comunas de Antofagasta y Taltal de la región de Antofagasta, y aprueba recursos que se destinarán al financiamiento de dichos subsidios.

8. La Resolución Exenta N° 7524 (V. y U.) de fecha 30.09.2015 (DO 05.10.2015) que aprueba nómina de postulantes seleccionados del mes de agosto, correspondiente a la postulación extraordinaria del Programa de Protección del Patrimonio Familiar para el desarrollo de proyectos en su Título II, mejoramiento de la vivienda, regulado por el DS N° 255, de 2006, destinada a la atención de los

damnificados de la región de Atacama y de las comunas de Antofagasta y Taltal de la región de Antofagasta, y aprueba recursos que se destinarán al financiamiento de dichos subsidios.

9. La Resolución Exenta N° 8417 (V. y U.) de fecha 30.10.2015 (DO 05.11.2015) que aprueba nómina de postulantes seleccionados del mes de septiembre, correspondiente a la postulación extraordinaria del Programa de Protección del Patrimonio Familiar para el desarrollo de proyectos en su Título II, mejoramiento de la vivienda, regulado por el DS N° 255, de 2006, destinada a la atención de los damnificados de la región de Atacama y de las comunas de Antofagasta y Taltal de la región de Antofagasta, y aprueba recursos que se destinarán al financiamiento de dichos subsidios.

10. La Resolución Exenta N° 9275 (V. y U.) de fecha 27.11.2015 (DO 03.12.2015) que ratifica cambio de fecha de selección correspondiente al mes de octubre del llamado señalado en la Resolución Exenta N° 3019 (V. y U.) de fecha 05.05.2015 (DO 08.05.2015) y sus modificaciones y aprueba nómina de postulantes seleccionados del mes de octubre, correspondiente a la postulación extraordinaria del Programa de Protección del Patrimonio Familiar para el desarrollo de proyectos en su Título II, mejoramiento de la vivienda, regulado por el DS N° 255, de 2006, destinada a la atención de los damnificados de la región de Atacama y de las comunas de Antofagasta y Taltal de la región de Antofagasta, y aprueba recursos que se destinarán al financiamiento de dichos subsidios.

11. La Resolución Exenta N° 78 (V. y U.) de fecha 11.01.2016 (DO 18.01.2016) que modifica la Resolución Exenta N° 3019 (V. y U.) de fecha 05.05.2015 (DO 08.05.2015) y sus modificaciones, y aprueba nómina de postulantes seleccionados del mes de octubre, correspondiente a la postulación extraordinaria del Programa de Protección del Patrimonio Familiar para el desarrollo de proyectos en su Título II, mejoramiento de la vivienda, regulado por el DS N° 255, de 2006, destinada a la atención de los damnificados de la región de Atacama y de las comunas de Antofagasta y Taltal de la región de Antofagasta, y aprueba recursos que se destinarán al financiamiento de dichos subsidios.

12. La Resolución Exenta N° 9960 (V. y U.) de fecha 22.12.2015 (DO 28.12.2015) que aprueba nómina de postulantes seleccionados del mes de noviembre, correspondiente a la postulación extraordinaria del Programa de Protección del Patrimonio Familiar para el desarrollo de proyectos en su Título II, mejoramiento de la vivienda, regulado por el DS N° 255, de 2006, destinada a la atención de los damnificados de la región de Atacama y de las comunas de Antofagasta y Taltal de la región de Antofagasta, y aprueba recursos que se destinarán al financiamiento de dichos subsidios.

13. La Resolución Exenta N° 6718 (V. y U.) de fecha 03.09.2015 (DO 08.09.2015) que aprueba nómina de postulantes seleccionados del mes de julio, correspondiente a la postulación extraordinaria del Programa de Protección del Patrimonio Familiar para el desarrollo de proyectos en su Título II, mejoramiento de la vivienda, regulado por el DS N° 255, de 2006, destinada a la atención de los damnificados de la región de Atacama y de las comunas de Antofagasta y Taltal de la región de Antofagasta, y aprueba recursos que se destinarán al financiamiento de dichos subsidios.

14. La Resolución Exenta N° 2146 (V. y U.) de fecha 07.04.2016 que destina subsidios habitacionales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, regulado por el DS N° 255, (V. y U.) de 2006, correspondientes al Título II, mejoramiento de la vivienda, para 60 familias de diversas comunas de la región de Atacama.

15. La Resolución Exenta N° 2277 (V. y U.) de fecha 13.04.2016 que destina subsidios habitacionales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, regulado por el DS N° 255, (V. y U.) de 2006, correspondientes al Título II, mejoramiento de la vivienda, para 16 familias de diversas comunas de la región de Atacama.

16. La Resolución Exenta N° 4374 (V. y U.) de fecha 14.07.2016 que destina subsidios habitacionales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, regulado por el DS N° 255, (V. y U.) de 2006, correspondientes al Título II, mejoramiento de la vivienda, para 15 familias de diversas comunas de la región de Atacama.

17. La Resolución Exenta N° 7857 (V. y U.) de fecha 07.12.2016 que destina subsidios habitacionales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, regulado por el DS N° 255, (V. y U.) de 2006, correspondientes al Título II, mejoramiento de la vivienda, para 33 familias de diversas comunas de la región de Atacama.

18. La Resolución Exenta N° 6612 (V. y U.) de fecha 13.10.2016 que destina subsidios habitacionales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, regulado por el DS N° 255, (V. y U.) de 2006, correspondientes al Título II, mejoramiento de la vivienda, para 05 familias damnificadas de la comuna de Copiapó, región de Atacama.

19. La Resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

20. El Decreto Supremo N° 36 de fecha 28 de marzo de 2014, que me nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

1. Que a través de diversos oficios Serviu Atacama ha solicitado prórrogas y nuevos plazos de carácter general respecto de las resoluciones que otorgaron subsidios habitacionales y que se individualizaron en los Vistos 7 al 18 de la presente resolución.

2. Que en virtud del ORD. N° 3834 de fecha 26 de diciembre de 2017 Serviu Atacama ha solicitado excluir beneficiarios de subsidios vencidos correspondientes al año 2015 y asignaciones directas del año 2016, debido a diversas causales, entre las que se cuentan: a) a la fecha no cuentan con inicio de obra; b) corresponden a beneficiarios que se encuentran en zona crítica; c) beneficiarios que han sido objeto de cambio de daño; d) Inmuebles que corresponden a locales comerciales en los cuales no pueden aplicarse este tipo de subsidios, entre otras.

3. Que según lo informado por Serviu Atacama, existe plena certeza de que estos beneficios no se aplicarán.

4. Que en mérito de lo expuesto precedentemente se procederá a declarar la caducidad de los beneficios habitacionales entregados por reconstrucción a las personas que se individualizará en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

R E S O L U C I Ó N:

CADÚCANSE los subsidios habitacionales destinados al financiamiento de proyectos de reparación de viviendas correspondiente al Título II, mejoramiento de la vivienda, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, regulado por el D.S. 255 (V. y U.) 2006 de los siguientes beneficiarios:

Resolución de prorroga N° 644 de fecha 04 de agosto de 2017

Rut Beneficiario	Apellido Paterno Beneficiario	Apellido Materno Beneficiario	Nombres Beneficiario	Resolución de Selección	Resolución que otorga Prorroga
5687367-8	GÓMEZ	MORALES	ALBA DEL CARMEN	5660	644

8804917-9	COTAIPI		DOLI DEL CARMEN	5660	644
4401836-5	MAYA	TAPIA	ELSA DEL CARMEN	5660	644
6156154-4	FRANCIS	MARCOS	JACQUELINE	5660	644
13830412-4	JARA	OPAZO	JUAN ENRIQUE	5660	644
13642496-3	CORTÉS	MARÍN	PAULINA ANDREA	5660	644

Resolución de prorroga 709 del 22 de septiembre de 2017

Rut Beneficiario	Apellido Paterno Beneficiario	Apellido Materno Beneficiario	Nombres Beneficiario	Resolución de Selección	Resolución que otorga Prorroga
7450611-9	GÓMEZ	CASTRO	ALBA NIEVES DE JESÚS	7524	709
10289850-8	GONZÁLEZ	ZÚÑIGA	DANIEL OCTAVIO	7524	709
10267890-7	ROJAS	VIDAL	FRANCISCO DANIEL	7524	709
13423606-K	PINTO	MUÑOZ	JEANNETTE ANDREA	7524	709
9762235-3	PEREIRA	AGUIRRE	MARÍA ISABEL	7524	709
3962386-2	ARDILES	ÁLVAREZ	ORIEL FRANCISCO	7524	709
7634404-3	CORTÉS	VILLAFAÑA	PATRICIA ALBERTINA	7524	709
10232536-2	PÉREZ	CARRIZO	PATRICIO LEONARDO	7524	709
5855306-9	ÓRDENES	VEGA	RAQUEL	7524	709
4810731-1	PONCE	BELTRÁN	SONIA ELIANA	7524	709

Resolución de prorroga N° 748 de fecha 06 de Noviembre de 2017

Rut Beneficiario	Apellido Paterno Beneficiario	Apellido Materno Beneficiario	Nombres Beneficiario	Resolución de Selección	Resolución que otorga Prorroga
8808940-5	CARRIZO	QUIROGA	MATILDE ELIANA	8417	748
8904545-2	MONTECINOS	CORTÉS	NURY IVONNE	8417	748
13696133-0	MIRANDA	BARRÍA	RUBÉN MARCELO	8417	748

Resolución de prorroga N° 766 de fecha 22 de Noviembre de 2017

Rut Beneficiario	Apellido Paterno Beneficiario	Apellido Materno Beneficiario	Nombres Beneficiario	Resolución de Selección	Resolución que otorga Prorroga
17772542-0	AGUILAR	ROJAS	ANGEL ESTEBAN	9275	766
4500039-7	ROBERTS	RIVERA	EDA ESMERALDA	9275	766
3993261-K	ALCAYAGA	BARRERA	FÉLIX DEL ROSARIO	9275	766
8506472-K	ESPINOZA	MUÑOZ	GEORGINA EULALIA	9275	766
7377996-0	GODOY	CASTILLO	GUILLERMO LUIS	9275	766
10400090-8	RIVERA	SALINAS	GUILLERMO RICARDO	9275	766
16030288-7	AVELLO	POBLETE	HENRY ALEX	9275	766
2525168-7	ALFARO	TAPIA	HUGO RAÚL	9275	766
13648076-6	OLIVARES	ARÓSTICA	JUBITZA CORINA	9275	766
16526743-5	MICHEA	VALLEJO	KAREN ANDREA	9275	766
18141888-5	AHUMADA	PÁEZ	LESLEY DAYANA	9275	766
6576978-6	CRUZ	SALFATE	MIRIAM TERESA	9275	766
16802192-5	CASTRO	RUZ	NATALIA DEL CARMEN	9275	766

13174316-5	VALLEJO	ÁLVAREZ	VIVIANA ROXANA	9275	766

Resolución de prorroga N° 645 de fecha 04 de agosto de 2017

Rut Beneficiario	Apellido Paterno Beneficiario	Apellido Materno Beneficiario	Nombres Beneficiario	Resolución de Selección	Resolución que otorga Prorroga
8837454-1	PAREDES	CORROTEA	GERMÁN GUSTAVO	78	645
10952801-3	DONOSO	GODOY	LUIS MANUEL	78	645

Oficio N° 3589 de fecha 18 de diciembre de 2017

Rut Beneficiario	Apellido Paterno Beneficiario	Apellido Materno Beneficiario	Nombres Beneficiario	Resolución de Selección	Resolución que otorga Prorroga
9041059-8	GUERRERO	HIDALGO	MILKA UBERLINDA	9960	449

Resolución exenta N° 709 de fecha 22 de septiembre de 2017

Rut Beneficiario	Apellido Paterno Beneficiario	Apellido Materno Beneficiario	Nombres Beneficiario	Resolución de Selección	Resolución que otorga Prorroga
5468167-4	GAMBOA	FARÍAS	ANA MARÍA	6718	709
7172051-9	DÍAZ	VARAS	CECILIA MERCEDES	6718	709
4240698-8	GONZÁLEZ	GODOY	CELINDA BENIGNA	6718	709
4232090-0	ROJAS	GODOY	GUILLERMO	6718	709
11474145-0	GUZMAN	GACITUA	JAVIER OSVALDO	6718	709
12575954-8	SEGOVIA	FLORES	LORNA AMELIA	6718	709
12396484-5	PORCILE	HERRERA	LUIS MAURICIO	6718	709
7951673-2	GAMBOA	GONZÁLEZ	MARÍA DEL CARMEN	6718	709
15611713-7	ANGULO	ROBLES	MICHAEL	6718	709
10627611-0	COLÓN	ARAYA	NORMAN CRISTIAN	6718	709
13016565-6	BASSI	ABARCIA	PIA SOLANGE	6718	709
8324808-4	ROJAS	CABALLERO	RAUL SEGUNDO	6718	709
10192275-8	CARREÑO	PÉREZ	ROBERT DIXON	6718	709
7123359-6	ORTIZ	MAGNA	ROBERTO ENRIQUE	6718	709
3385350-5	VÉLIZ	VÉLIZ	SARA	6718	709
12440060-0	GARCIA	ROJAS	YOVANI FRANCISCO	6718	709

Resolución de prorroga N° 748 de fecha 06 de Noviembre de 2017

Rut Beneficiario	Apellido Paterno Beneficiario	Apellido Materno Beneficiario	Nombres Beneficiario	Resolución de Selección 2016	Resolución que otorga Prorroga
3173536-K	ESCALANTE	ESCALANTE	BASILIA SANTOS	2146	748
6780145-8	ALFARO	MALDONADO	EDUARDO TOMÁS	2146	748
5958936-9	CORTÉS	TAPIA	FRANCISCO JAVIER	2146	748
16832888-5	OLIVARES	SERMEÑO	KATHERINE JOSCELYN	2146	748
5988512-K	HUERTA	BAHAMONDES	MARÍA ANTONIA ANGÉLICA	2146	748

5105393-1	MORALES	QUISPE	PEDRO UBALDO	2146	748
7977631-9	CISTERNAS	ORREGO	PILAR ELIZABETH	2146	748
6257475-5	SUTHERLAND	PÉREZ	YUDY DEL ROSARIO	2146	748

Resolución de prorroga N° 748 de fecha 06 de Noviembre de 2017

Rut Beneficiario	Apellido Paterno Beneficiario	Apellido Materno Beneficiario	Nombres Beneficiario	Resolución de Selección 2016	Resolución que otorga Prorroga
9339230-2	MONDACA	OLIVARES	JACQUELINE INES	2277	748

Resolución de prorroga N° 645 de fecha 04 de Agosto de 2017

Rut Beneficiario	Apellido Paterno Beneficiario	Apellido Materno Beneficiario	Nombres Beneficiario	Resolución de Selección 2016	Resolución que otorga Prorroga
14098793-K	CASTILLO	VARGAS	BLANCA FLORENCIA	4374	645
13874054-4	RIVERA	SOTOMAYOR	GUILLERMO WILLIAM	4374	645

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION ATACAMA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL

RODRIGO OCARANZA SALOMÓN
SECRETARIO REGIONAL

GRA/PPZ
TRANSCRIBIR A:
- SERVIU Región de Atacama.
- Dpto. OO.HH. SERVIU Atacama.
- Dpto. Planes y Programas SRM
- Oficina de partes SRM.
- Sección Jurídica SRM.

N° Interno U. Jurídica 255/2017
Ley de Transparencia Art.7/g